RECTORADO
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC N.º 270/2017

Pilar, 2 de noviembre de 2017.-

Señor/es
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS
RUC Nº 2331062-5
Dirección: Barrio 8 de diciembre - Pilar
Teléf.: 0973-701360
Presente

Notifícole, que en el marco del Llamado a Concurso bajo la modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 19/2017 con ID N° 336.599 para ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2"***, la misma ha sido adjudicada mediante Resolución N° 510/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, a la Empresa:

- **CONSTRUTECH,** con RUC Nº 3694713-0; por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones) libre de todo gasto para la Convocante

La Adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Coordinación de la UOC del Rectorado de Universidad Nacional de Pilar.-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

2331062

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC N.º 271 /2017

Pilar, 2 de noviembre de 2017.-

Señor/es:
CONSTRUTECH
RUC Nº 3694713-0
Dirección: Avda. Irala 2.284 e/ Eliodora de Ferreiro y Florinda de Idoyaga
Teléfono: 0786-231262
Presente

Notifícole/s, que su Empresa ha sido Adjudicada mediante Resolución N° 510 /2017 de fecha 31 de octubre de 2017, del Llamado a Concurso, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 19/2017 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2"**, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Coordinación General de la UOC del Rectorado de Universidad Nacional de Pilar.-

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación N.º 510 /2017.-

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta mas baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

REPORTE DE TRANSMISION

02 NOV. 2017 13:38

Recibido por:
Carlos Báez

SU LOGO : UOC-RECTORADO-UNP
SU NÚMERO DE FAX : 0786232511

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONSTRUTECH	02 NOV. 13:37	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.